

Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey

División de Incapacidades del Desarrollo

Medida de Excepción de la Atención Comunitaria (CCW)

La Medida de Excepción de la Atención Comunitaria (CCW) es un programa de Nueva Jersey para individuos con incapacidades del desarrollo. Paga por los servicios y apoyos que necesita un individuo para poder vivir en la comunidad. La "necesidad" de servicios del individuo se determina mediante una evaluación; los individuos inscritos en la medida de excepción tienen el derecho a recibir servicios que satisfagan sus necesidades evaluadas. La CCW está financiada por el estado, con la asistencia del programa Medicaid del gobierno federal. Ha estado en vigor desde 1982.

Propósito: Proporcionar una amplia variedad de servicios a individuos elegibles con incapacidades del desarrollo que de lo contrario necesitarían atención con internamiento en un Centro de Atención Intermedia para Personas con Discapacitación del Desarrollo/Discapacitación Mental (ICF/MR), es decir, un centro de desarrollo.

Elegibilidad: Para inscribirse en la CCW, los individuos deben:

- cumplir con el umbral de elegibilidad DDD
- cumplir con los criterios DDD para el Nivel de Atención ICF/MR del Título XIX
- cumplir con el umbral de ingresos y bienes para la Medida de Excepción Medicaid de Nueva Jersey
- que se llegue a ellos cronológicamente en la lista de espera para los servicios de la excepción o bien ser declarados en una situación de emergencia por DDD y que haya una CCW disponible.

Servicios:

1. Todos los servicios Medicaid del plan estatal necesarios médicamente
2. Servicios específicos de la excepción que pueden incluir:

- Gestión del caso clínico
- Apoyos individuales (en un centro residencial o en el propio domicilio)
- Servicios de habilitación diurnos
- Relevos de descanso a la persona que lo cuida
- Servicios de apoyo de empleo
- Servicios de transición
- Coordinación de apoyo para individuos independientes

- Dispositivos de tecnología asistida
- Adaptaciones ambientales y del vehículo
- Sistemas personales de respuesta de emergencia
- Servicios de transporte

Inscripción: El número de individuos que pueden inscribirse en la CCW es finito, se basa en los recursos del estado. Al 1 de julio de 2010, estaban inscritos 10.073 individuos. DDD mantiene una lista de espera para individuos interesados en inscribirse en la CCW.

Para mayor información, vea: <http://www.state.nj.us/humanservices/ddd/index.html>